

(Aprueba Programa que indica).  
SANTA CRUZ, 20 de Febrero 2023.

**VISTOS** :

El Memorandum N° 167 de fecha 13 de Febrero 2023 enviado por la Encargada oficina Omil Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO** :

Que, El objetivo de este programa es abordar y analizar temas relacionados al programa Omil, realizando actividades como mesas de trabajo, talleres de apresto laboral, visitas a empresas, otros.

**DECRETO EXENTO N° 830**

- 1.- **Aprueba Programa Denominado "MATERIALES DE OFICINA "A** realizarse en los meses de Febrero, Marzo y Abril, fechas por definir.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.22.01.004.001.045.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



**MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)